

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

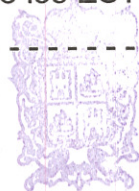
TERCERO INTERESADO: AÚN NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/8/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, en contra de los "Acuerdos números CG/42/18 y CG/44/18, emitido por ese Instituto Electoral por no estar conforme con los mismos..." (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

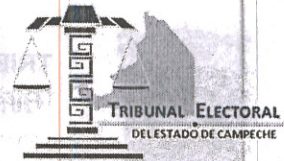


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

PROMOVENTE CIUDADANO EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...en contra de los Acuerdos números CG/42/18 y CG/44/18, emitidos por ese Instituto Electoral por no estar conforme con los mismos..." (Sic).

Con esta fecha **veinticinco de abril de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/1666/2018**, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veinticuatro de abril del año en curso, a las veinte horas con veinticinco minutos, por el que remite **Aviso** de interposición de un medio de impugnación consistente en un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, interpuesto por el ciudadano Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, "*...en contra de los Acuerdos números CG/42/18 y CG/44/18, emitidos por ese Instituto Electoral por no estar conforme con los mismos...*" (Sic). Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

SE ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/JDC/8/2018**, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018

SEGUNDO. Se tiene a la Autoridad Responsable, a través de la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dando **AVISO** de la presentación de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano interpuesto por el ciudadano Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, "...en contra de los Acuerdos números CG/42/18 y CG/44/18, emitidos por ese Instituto Electoral por no estar conforme con los mismos..." (Sic); se precisa que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibió el medio de impugnación a las 17:00 (diecisiete horas), del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. - -

TERCERO. Acumúlese el oficio de cuenta número **SECG/1666/2018**, para que obre como corresponda.-----

NOTIFÍQUESE por estrados al promovente y los demás interesados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE. PRESIDENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----